



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. d. C. L. J. No asisten D. Juan Antonio Lara Martín, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, de las Juntas de Gobierno Local de 14 de junio de 2024, extraordinaria y urgente y de 18 de junio de 2024, ordinaria.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 101/2024 P.A. 306/2020, nº 102/2024 P.A. 390/2020, nº 103/2024 P.A. 312/2021, nº 142/2024 P.A. 268/2021, nº 144/2024 P.A. 136/2022, nº 164/24 P.A. 118/2022, Autos P.A. 198/2022, nº 100/2024 P.A. 35/2022 y nº 156/2024 P.A. 415/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material informático para la Policía Local de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA POLICÍA LOCAL DE BENALMÁDENA", por la cantidad de 9.285,78 € más 1.950,01 € de IVA, a MANUEL TOMÁS ORTEGA SÁNCHEZ (OFIREP SERVICIOS INFORMÁTICOS)."

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

5º.- Asuntos urgentes.

5.1.- Aprobación del desistimiento de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de 5 máquinas de aire acondicionado para el edificio de la Jefatura de la Policía Local de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- El DESISTIMIENTO de la propuesta de contratación menor, con el objeto de "Suministro de 5 máquinas de aire acondicionado para el edificio de la Jefatura de la Policía Local de Benalmádena", por la cantidad de 17.545,00 € (IVA incl.), a la vista de lo expuesto en el informe del técnico responsable del contrato de fecha 22/06/2024.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.